V carta de la villa de Lasarnáa para q se repare la puente de Osizan en
y los malos pasos de la Jurisd.n de Tarviela de la Jurisd.n de Salazar de la Jurisd.n de Estas

A Alcalde Grande de este Rno para que los Justicias y Regidores
Los daños que V. m. tiene de los quales no deue dexar de
Resultar menos Harresando. Y de sentido el tiempo que es razon
Vno por tomar otro que deuo. Y lo otro por la descomodidad
mia. y trabajo que siento en no poder acudir a Reparar mi dcho
que es con vn dia o dos Hombres trabajos y necesidad por que el
Regno. no puede acudir al mercado. ni las personas a los tres me
ses. y necessarios para el sustento de su casa Hemos
Resaido algunos daños a mi gusto tan grandes. y se repa
rado algunos malos pasos de manera q en regua
Rda andar. y se acordado suplicar a V. m. ordene Hago
mande reparar los barranos. y pasos que estan perdidos desde
Estransu a esta villa y particularm.te el que esta junto a el puente
de la dcha Estransu. para q no ay padesca tan grandes
quebrantos y necesidades. Nuestro Reconocer siempre
con las Armas. para seruir a V. m. Suplicos que se
Resgure. cuyo estado guarde dios Longos años de la
Villa de Sepulbda Sreenta Barrio
Por la Villa de Estas

Lucas de Torre
Seruio